

DECRETO N° 1268

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

04 JUN 2019

VISTO:

El expediente N° 02001-0042583-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-; y los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa mediante las Resoluciones Nros. 860, 861 y 862 fecha 23 de mayo de 2019, para la designación de Vocales de Cámara de Apelación en lo Laboral en la Circunscripción Judicial Nro. 2 - Distrito Judicial Nro. 2, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje Nro. 4777;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designanse los Vocales de Cámara de Apelación que a continuación se detallan:

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ROSARIO

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2

Distrito Judicial N° 2

VOCAL DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO LABORAL — SALA I

Doctora MARÍA ANDREA DECO (Clase 1966 — M.I. 17.818.995)

VOCAL DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO LABORAL — SALA II

- Doctor FERNANDO RAÚL MARCHIONATTI (Clase 1972 — M.I. 22.753.610)

VOCAL DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO LABORAL — SALA I

- Doctora ANDREA SUSANA NETRI (Clase 1976 — M.I. 25.007.504)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidoro Silberstein
